IEPC
DURANGO

Informe cualitativo

del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", del

Proceso Electoral Judicial Local 2024-2025

Índice

GLOSARIO 2
PRESENTACIÓN 3
MARCO JURÍDICO 4
ANTECEDENTES 6
SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" 9
PRESENTACIÓN DEL SISTEMA “CONÓCELES” AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO 9
CAPACITACIÓN A PERSONAS CANDIDATAS. 11
DESARROLLO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” 12
EVOLUCIÓN EN LA CAPTURA DE REGISTROS 13
- DISTRIBUCIONES DE CARGO 14

ESTADÍSTICAS 14
- COMPOSICIÓN POR GENERO 14
- RANGO DE EDADES 15
- GRADOS ACADÉMICOS 15
- ESTADÍSTICAS DE VISITAS DEL MICROSITIO 16

JORNADA ELECTORAL 19
CÓMPUTOS JUDICIALES 20
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN 21
- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A PERSONAS ELECTAS 21
- ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA 21
- APROBACIÓN DE RESULTADOS 21

ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA 22
TABLA DE RESULTADOS 23
- MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 23
- MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL 24
- MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES 24
- JUEZA/JUEZ DEL PODER JUDICIAL LOCAL 25

TABLA DE CUMPLIMIENTO 27
- MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 27
- MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL 37
- MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES 41
- JUEZA/JUEZ DEL PODER JUDICIAL LOCAL 44

GLOSARIO

Consejo General: Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Instituto: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

INE: Instituto Nacional Electoral

Ley General: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ley Local: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Lineamientos: Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024- 2025.

Sistema: Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025

Unidad Técnica de Transparencia: Área encargada de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, conforme a la legislación en materia de transparencia.

Candidatura: Persona registrada para participar en el proceso de selección de cargos del Poder Judicial Local.

Perfil: Conjunto de datos e información pública que cada candidatura carga en el Sistema, incluyendo su formación, propuestas y documentos oficiales.

Consulta Pública: Acceso libre y abierto a la información de las candidaturas a través del Sistema, como parte del principio de máxima publicidad.

Visita: Acceso registrado por un usuario al sistema o a los perfiles, usado como indicador de interacción ciudadana.

Soporte Técnico: Asistencia proporcionada a las candidaturas para resolver problemas relacionados con el acceso o uso del Sistema.

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de fortalecer la legitimidad democrática y dar continuidad al principio de máxima publicidad en los procesos electorales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango implementó por primera vez un sistema que permite a la ciudadanía participar directamente en la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial Local, como parte del Proceso Electoral Ordinario 2024-2025.

Este ejercicio inédito responde a la necesidad de consolidar mecanismos democráticos que involucren de manera más activa a la ciudadanía en la designación de quienes habrán de ejercer funciones jurisdiccionales. El modelo adoptado se fundamenta en los principios de transparencia, rendición de cuentas, paridad de género e inclusión de grupos históricamente discriminados.

Como parte de este proceso, el Consejo General del Instituto mediante el Acuerdo IEPC/POPJL/10/2025 por el que se aprueban los Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025 y con ello se estableció a las candidaturas la obligación de publicar su información curricular, identidad y trayectoria profesional. Este esfuerzo busca garantizar que el electorado cuente con información suficiente y veraz que le permita emitir un voto razonado e informado.

El sistema desarrollado por el Instituto, a través de una plataforma electrónica de consulta, permite a la ciudadanía conocer datos relevantes de las candidaturas a personas juzgadoras, como su formación académica, experiencia profesional, propuestas, medios de contacto, y su pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad. Esta herramienta no solo promueve el voto informado, sino que también se convierte en un mecanismo de rendición de cuentas y análisis institucional.

El Instituto refrenda su compromiso con la legalidad, la inclusión y la participación ciudadana, y continúa trabajando para que el ejercicio democrático de 2025 sea un precedente positivo en la vida pública del estado.

MARCO JURÍDICO

En términos del artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Federal, en relación con el artículo 138 de la Constitución Local, el Instituto es un órgano constitucional autónomo cuyas actividades están regidas por los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y paridad de género.

Por su parte, el artículo 6° de la Carta Magna, establece como derecho fundamental el acceso a la información pública, el cual también está garantizado en el artículo 29 de la Constitución Local. En este sentido, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango debe ser un órgano garante y protector del derecho fundamental de acceso a la información, en términos de las normas constitucionales y legales que rigen la materia.

Que el artículo 494 de la Ley General establece que el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), en el ámbito de sus competencias, serán las autoridades responsables de la organización del proceso electivo, su jornada electoral y los cómputos de los resultados electorales de las elección de las personas Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas de las Salas Superiores y Salas Regionales del Tribunal Electoral, Magistradas y del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas de los Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación, Juezas integrantes de los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, así como personas Magistradas y Juezas de los Poderes Judiciales de las entidades federativas, que serán electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, requisitos y periodos que establece la Constitución Federal, la Ley General y las leyes locales.

Asimismo, el artículo 104 de la Ley General inciso a) señala que, corresponde a los OPLES aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y esa Ley, establezca el INE.

Que el transitorio segundo del Decreto Ley General establece que, los Congresos Locales y los OPLES atenderá lo dispuesto en esa Ley y acatarán, en lo que corresponda, las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE en lo que sea aplicable a los procesos electorales locales, respecto a la renovación de los Poderes Judiciales en las entidades federativas.

En ese sentido, el artículo 18 BIS de la Ley Local establece que, este Instituto será la autoridad responsable de organizar el proceso electivo, su jornada electoral y los cómputos de los resultados electorales de la elección ordinaria de las personas juzgadoras del Poder Judicial Local.

Que el artículo 18 TER de la Ley Local señala que, las personas juzgadoras, serán electas conforme a las bases y procedimientos que establecen la Constitución Federal y la Constitución Local, asimismo, para la organización del proceso se estará a lo dispuesto por los artículos 163, 164 y 165 BIS de la misma Ley Local, y que, en caso de ausencia de disposición expresa, se aplicará supletoriamente lo dispuesto para los procesos electorales en esa misma Ley.

Que el artículo 88 numeral 2, fracción X, de la Ley Local, señala como atribuciones del Consejo General de este Instituto, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones establecidas en este artículo y las demás que establezcan las leyes en cuanto a la elección de personas Juzgadoras.

En relación a lo anterior, la Ley Local en el párrafo IV, numeral 1, artículo 166 prevé la creación de un micrositio en la página de internet oficial del Instituto que tendrá por objeto difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas a juzgadoras, con el fin de informar a la ciudadanía sobre el proceso electivo y dar a conocer las candidaturas registradas.

Además de todo lo anterior, el artículo 13, numeral 2, fracción del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Instituto, faculta a la Unidad Técnica de Transparencia con Acceso a la Información Pública para coordinar los trabajos de implementación, operación y seguimiento de la divulgación digital de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado.

En ese sentido, el artículo 6 de los Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025 del Consejo General del Instituto, establecen a las candidaturas la obligación de publicar su información curricular, identidad y trayectoria profesional en el Sistema.

Finalmente, el artículo 7, numeral 1, inciso k) de los Lineamientos que establecen el catálogo de infracciones, los sujetos obligados, las reglas procesales y de actuación en los procedimientos sancionadores tramitados ante este Instituto, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial del estado de Durango 2024-2025, establece como conductas sancionables a las candidaturas el omitir registrar, en tiempo y forma, la información establecida en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Durango 2025".

ANTECEDENTES

1. El quince de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, la cual contempló diversas disposiciones en materia de elección popular de los integrantes del Poder Judicial Federal, entre las cuales se destacan los artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122. Esta reforma entró en vigor el día 16 de septiembre de 2024.

2. Con fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, se publica en el Periódico Oficial del estado de Durango No. 79, el Decreto No. 004, por el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la LXX Legislatura del H. Congreso del estado de Durango aprobaron las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución federal, en materia de Reforma del Poder Judicial.

3. Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, fue publicado en el Periódico Oficial de Estado de Durango, el Periódico 93 Bis, el Decreto 071, mismo que contiene las reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

4. El veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General de este Instituto, llevó a cabo la sesión especial para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025, mediante la cual se elegirán a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal de Disciplina Judicial; del Tribunal para Menores Infractores, así como las Juezas y Jueces del Poder Judicial en el Estado de Durango.

5. Con fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango, el Periódico 12 Ext 2024, que contiene la Fe de Erratas respecto del Decreto número 071, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Durango, número 93 bis, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

7. Con fecha ocho de diciembre de dos mil veinticuatro, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Durango, en el Periódico 98 Normal 2024, la Convocatoria General Pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección ordinaria 2024-2025 de las personas juzgadoras que ocuparán las cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal de Disciplina Judicial; la Magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, así como de Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial.

8. Con fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG2498/2024 por el que se señalan las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del INE respecto de las elecciones extraordinarias

de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del poder judicial federal en el año 2025.

9. Con fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, fue publicado en el Periódico Oficial de estado de Durango, el Periódico 103 Bis, el Decreto 130, mismo que contiene las reformas y adiciones a la Ley Local.

10. Con fecha seis de enero de dos mil veinticinco se remitió el oficio IEPC/CG/0001/2025 al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, por el que se solicitó información relativa al Marco Geográfico y tipos de cargos a elegir en el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024-2025; lo anterior, derivado de la circular INE/UTVOPL/002/2025 recibida en este Instituto vía SIVOPLE el tres de enero de dos mil veinticinco.

11. Con fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en este Instituto la circular INE/UTVOPL/036/2025 por la que se notificó el Acuerdo INE/CG52/2025 por el que se emiten directrices generales para la organización de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales de las entidades federativas en el Proceso Extraordinario 2025.

12. Con fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, se recibió la notificación de la consulta formulada por el Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes, mediante la cual, el Instituto Nacional Electoral concluye recomendando ampliamente que la Autoridad Electoral Local desarrolle los Lineamientos correspondientes para regular el Sistema Conóceles, y los emitidos por el INE puedan ser tomados como referencia, para que de esa forma, se establezca a las candidaturas a ocupar un cargo en el Poder Judicial Local tengan la obligatoriedad de capturar y difundir su información curricular, con el objeto de proporcionar a la ciudadanía información para un voto razonado, previo a la Jornada Electoral

13. Con fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco, el Consejo General mediante Acuerdo IEPC/CG/POPJL/03/2025 aprobó el calendario de actividades para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 -2025

14. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC/POPJL/05/2025 por el que se aprueban diversas modificaciones al reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la Elección Ordinaria del Poder Judicial del Estado de Durango.

15. Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC/POPJL/10/2025 por el que se aprueban los lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

16. Con fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEPC/POPJL/17/2025 por el que se aprueba el diverso relativo a la fecha y hora de inicio de publicación de la información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

17. Con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, a las once horas con cincuenta y nueve minutos, se efectuó el cierre del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", conforme a lo establecido en el calendario de actividades aprobado mediante Acuerdo IEPC/CG/POPJL/03/2025 para el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024–2025, el cual marcaba como fecha límite de campañas dicho día. Este cierre dio por concluido el periodo habilitado para la captura, validación y publicación de la información curricular de las personas aspirantes, en cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo General del Instituto.

18. Con fecha primero de junio de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024–2025, en la que la ciudadanía del estado de Durango emitió su voto de manera libre, directa y secreta para elegir a las personas que ocuparán las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, así como las Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial. Esta jornada se realizó en los términos establecidos por los artículos 18 BIS, numeral 2, y 164, numeral 3 BIS, fracción 1, inciso d) de la Ley Local.

19. Con fechas comprendidas del ocho al veinte de junio de dos mil veinticinco, los Consejos Municipales Electorales llevaron a cabo los cómputos municipales de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial Local 2024–2025, en términos de lo dispuesto por el artículo 275 BIS de la Ley Local, con el objeto de contabilizar los votos emitidos en cada demarcación electoral.

20. Con fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto realizó el cómputo estatal de la elección de personas juzgadoras y procedió a la asignación de cargos a las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos, observando la paridad de género y la especialización por materia correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 275 QUÁTER de la Ley Local y al transitorio segundo del Decreto 071.

SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"

El veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto aprobó los lineamientos para la operación del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, marcando con ello el inicio formal del desarrollo técnico y funcional del micrositio institucional. Este sistema tuvo como objetivo central garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a información clara, verificable y accesible sobre las personas candidatas a integrar el Poder Judicial, en apego a los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

A partir de esa fecha, se emprendieron las tareas necesarias para su implementación operativa, técnica y de contenido, lo cual incluyó el diseño del entorno digital, la integración de perfiles y la validación de datos curriculares. Como resultado de este esfuerzo, el sistema fue puesto en línea el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo establecido en el calendario oficial del proceso electoral. A través del micrositio, se difundió de manera estructurada la información relativa a la trayectoria, formación profesional y experiencia jurisdiccional de cada una de las personas aspirantes a los cargos judiciales sometidos a elección.

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA “CONÓCELES” AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

El treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, durante la Sesión Extraordinaria número 9 del Consejo General del Instituto, se presentó formalmente el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. En esta exposición se mostró el prototipo navegable de la plataforma.

31-Marzo-2025

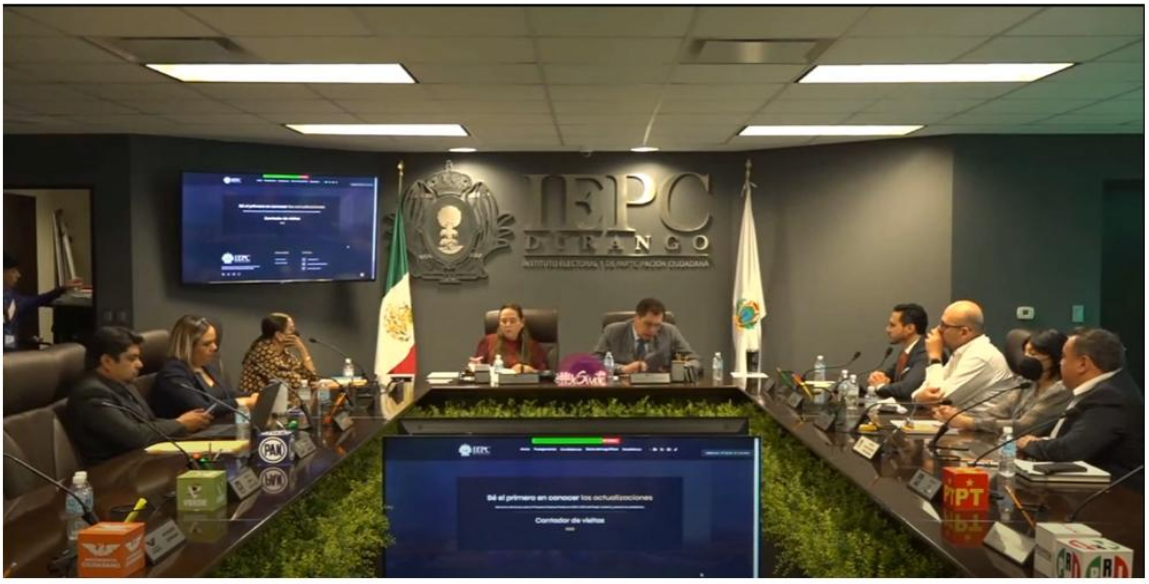

Destacando sus principales componentes:

- *Segmentación regional*
- *Visualización por tipo de cargo*
- *Indicadores académicos*
- *Distribución por sexo*
- *Carga progresiva de registros*
- *Contador general de visitas al sitio*

Durante dicha sesión, las Consejerías Electorales expresaron su reconocimiento al trabajo realizado, destacando la utilidad del sistema como herramienta clave para fomentar el voto informado, especialmente ante las restricciones de campaña. Asimismo, se aprobó incorporar un acceso a los diseños de boleta electoral, fortaleciendo así la orientación ciudadana sobre el ejercicio del sufragio. Con ello, el sistema fue oficialmente integrado al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local.

CAPACITACIÓN A PERSONAS CANDIDATAS.

El pasado doce de abril de dos mil veinticinco, se llevó a cabo una capacitación técnica dirigida a las personas aspirantes a los diferentes cargos del Poder Judicial Local, en dicha capacitación el M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presentó a las candidaturas el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Introducción a la presentación del panel administrativo

Con el objetivo de brindar orientación precisa sobre el uso del panel administrativo y el módulo de consulta pública del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a las 49 personas candidatas registradas en el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local. Durante esta sesión informativa, se presentaron las funciones clave de la plataforma, haciendo énfasis en la importancia de capturar la información curricular de manera clara y estructurada. También se resolvieron dudas operativas, se ofrecieron recomendaciones para una presentación adecuada de los perfiles y se explicaron los criterios para la validación de datos.

Uso del panel administrativo para la captura de datos

Durante la capacitación, se presentó a las candidaturas el panel administrativo del sistema, un entorno diseñado para que pudieran gestionar su información de forma segura, estructurada y autónoma. Se explicó paso a paso el proceso para capturar, validar y enviar los datos requeridos, incluyendo la información curricular, medios de contacto, trayectoria profesional y propuestas. Además, se brindaron ejemplos prácticos y recomendaciones para optimizar la presentación de cada perfil. Esta orientación fue fundamental para asegurar que todas las personas candidatas comprendieran plenamente el funcionamiento del sistema y cumplieran con los lineamientos establecidos para la publicación de su información.

DESARROLLO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"

El Sistema "Conóceles" fue una herramienta clave para transparentar el perfil profesional, la trayectoria y las propuestas de las personas candidatas a cargos del Poder Judicial en Durango. A continuación, se presenta la cronología de su implementación y funcionamiento dentro del proceso electoral.

25 Febrero

El Consejo General del Instituto aprueba los lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", lo que marca el inicio formal de su desarrollo técnico y operativo.

31 MARZO

Se presenta públicamente el prototipo del sistema durante la Sesión Ordinaria No. 3 del Consejo General del Instituto. Se expone su estructura, funcionamiento y componentes principales.

12 Abril

Se entregan a las 49 candidaturas sus credenciales de acceso al panel administrativo del sistema, habilitando el ingreso para comenzar el registro de información curricular, propuestas y medios de contacto.

12-29 Abril

Las candidaturas capturan y validan su información en el sistema. Se realizan ajustes técnicos, asistencia personalizada y revisión continua por parte del personal del Instituto.

28 Mayo

Se cierra el Sistema "Conóceles" de manera oficial, concluyendo el periodo de visibilidad pública de la información de candidaturas y marcando el fin del periodo de campañas.

29 Abril

Se publica el micrositio "Conóceles", haciendo visibles al público los perfiles y trayectorias de todas las candidaturas registradas, conforme al calendario aprobado.

EVOLUCIÓN EN LA CAPTURA DE REGISTROS

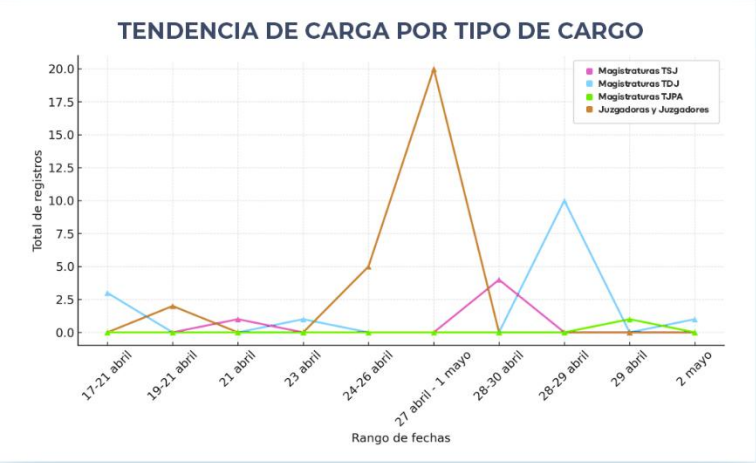

Entre el doce y el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, las candidaturas registraron progresivamente su información en el sistema. La mayor actividad se concentró entre el veintisiete de abril y el primero de mayo, destacando las cargas realizadas por quienes aspiraban a juezas y jueces del Poder Judicial Local, particularmente en los rubros de propuestas y trayectoria profesional.

Anticipadamente, el día cuatro de mayo de dos mil veinticinco a las cero horas con cuarenta y siete minutos, se alcanzó el cien por ciento de registros capturados por parte de las candidaturas en el Sistema, previo al corte previsto. Es decir, las cuarenta y nueve personas candidatas a los diferentes cargos del proceso electivo completaron en tiempo y forma la información del cuestionario curricular y los datos generales solicitados.

Este cierre representó la conclusión formal de la etapa operativa del sistema y evidenció la participación comprometida tanto de las candidaturas como del equipo técnico. La carga completa de información garantizó condiciones de equidad y transparencia, al tiempo que brindó a la ciudadanía un acceso confiable para ejercer un voto razonado e informado.

ESTADÍSTICAS

DISTRIBUCIONES DE CARGO

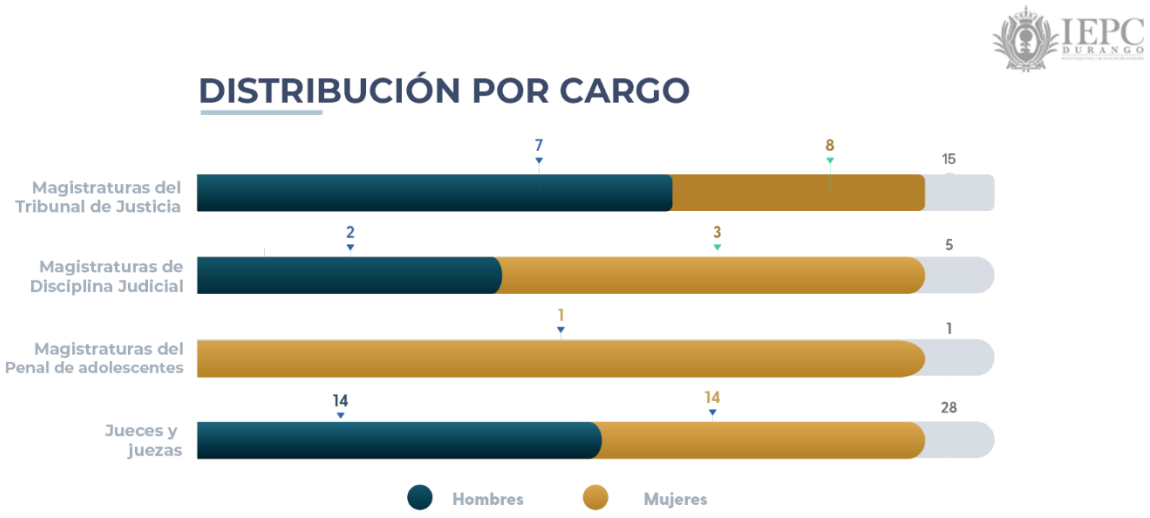

COMPOSICIÓN POR GENERO

Del total de 49 postulaciones, el 53.06 % corresponde a mujeres y el 46.94 % a hombres. Esta distribución evidencia una participación equilibrada en todos los cargos, destacando la paridad en juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia del estado de Durango, y una presencia femenina destacada en las magistraturas

RANGO DE EDADES

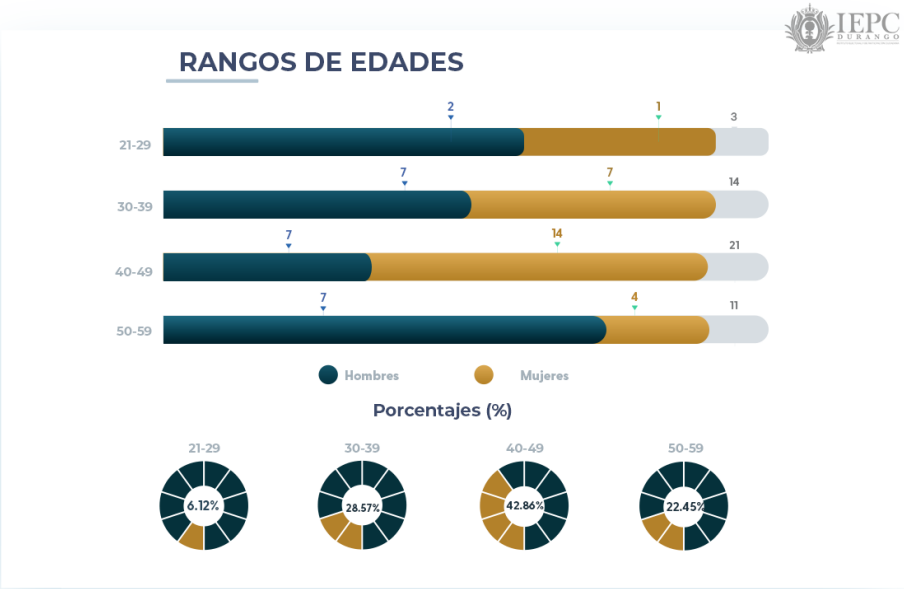

GRADOS ACADÉMICOS

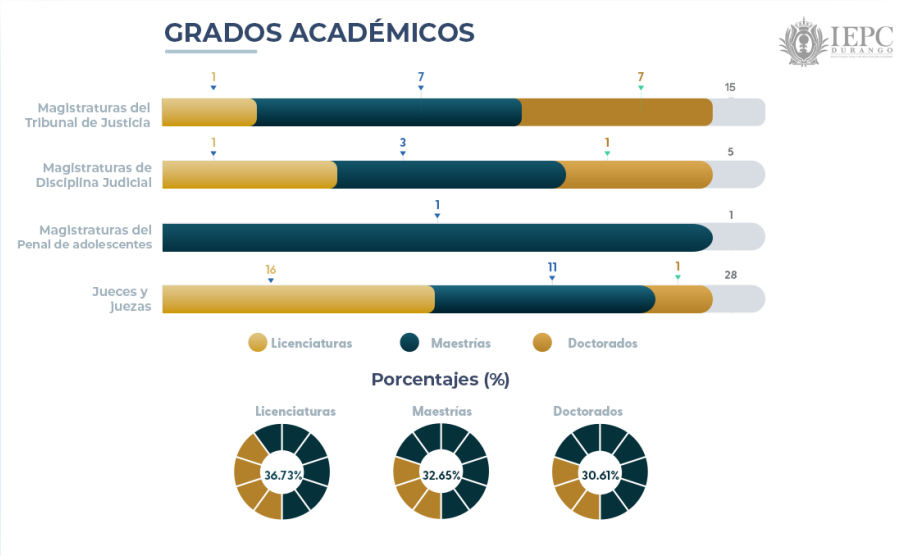

ESTADÍSTICAS DE VISITAS DEL MICROSITIO

A partir del veintinueve de abril, los perfiles de las candidaturas estuvieron disponibles en línea para consulta pública, marcando el inicio de la fase de difusión del sistema

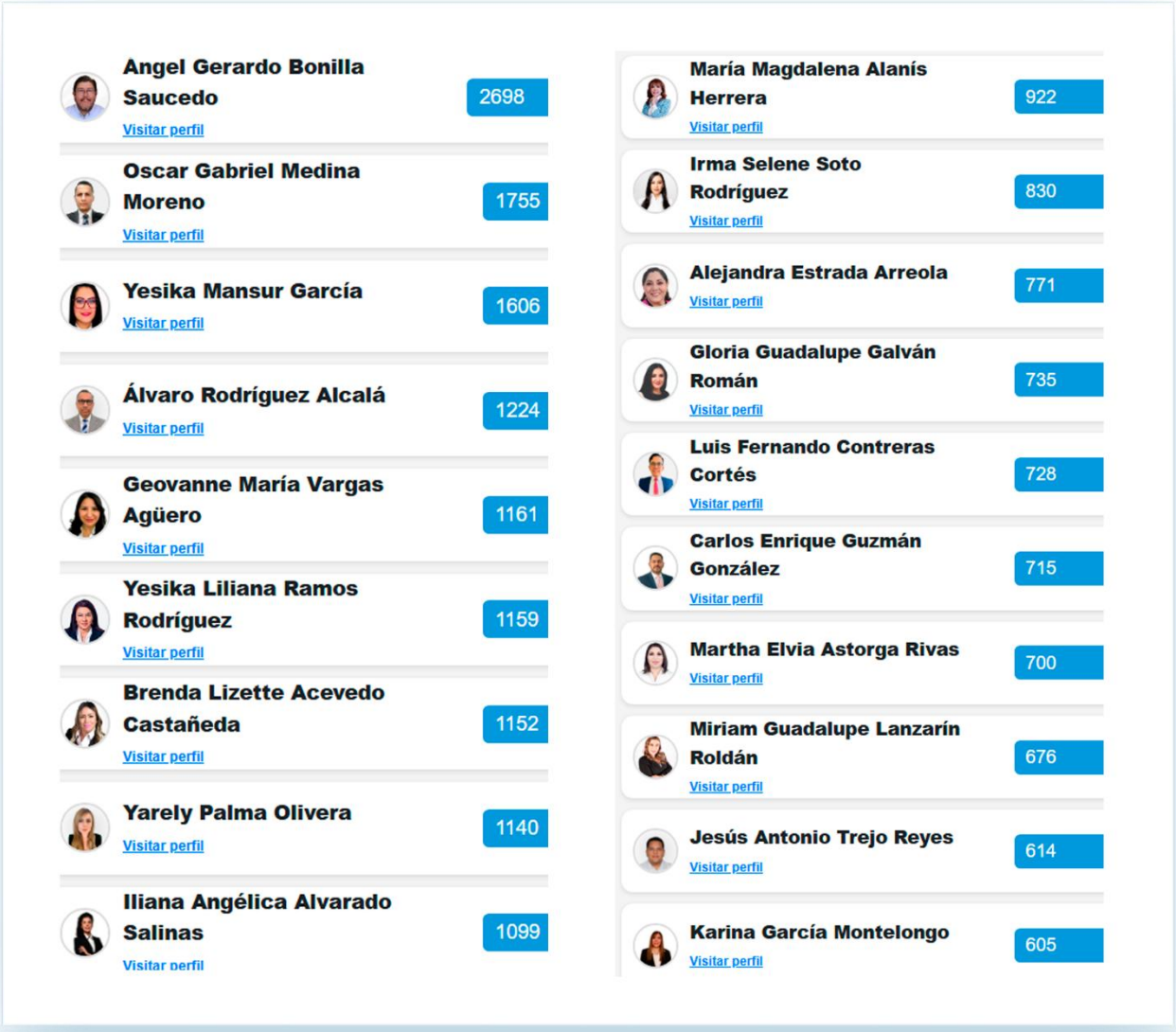

Karina García Montelongo Visitar perfil	605
Fabiola del Rayo Vizcarra Ortiz Visitar perfil	597
Karen Flores Maciel Visitar perfil	592
Deborah Mónica Cerrillo Ruiz Visitar perfil	589
José Durán Barrera Visitar perfil	578
Manuel Valadez Díaz Visitar perfil	571
Julio César Piña De la Garza Visitar perfil	569
Miguel Ángel Quiñones Orozco Visitar perfil	513
Mario Alberto Gamboa Guajardo Visitar perfil	512
Ernestina Terán Rivera Visitar perfil	498
Gerardo Lara Pérez Visitar perfil	469
Yolanda María Mercado Almaguer Visitar perfil	441
Erika Monserrat Flores Cisneros Visitar perfil	427
Joselyn Sildan Gasca Reyes Visitar perfil	411
Luz María De la Rosa Franco Visitar perfil	408
Fernanda Paulette Monreal Castillo Visitar perfil	402
Marco Antonio Aguirre Hernández Visitar perfil	392
Lorena Itzel Fernández Hernández Visitar perfil	387
Héctor Manuel Zaragoza Solís Visitar perfil	380
América Iliana Chávez Bautista Visitar perfil	371
Raúl Netzahualcóyotl Muñoz de León Segovia Visitar perfil	365
Ramona Gisela Chaídez Villarreal Visitar perfil	362
Francisco Javier Betancourt Solís Visitar perfil	318
Verónica Moguel Toledo Visitar perfil	315

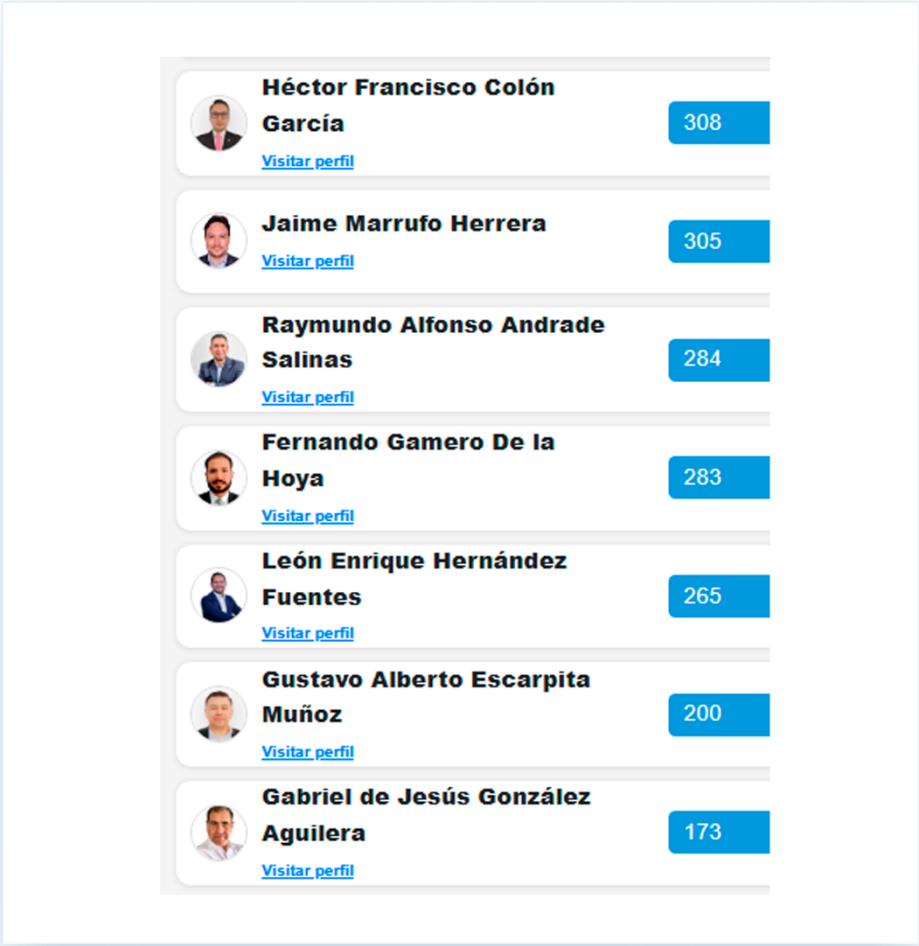

La ciudadanía pudo acceder libremente a la información curricular y propuestas, acumulando un total de **treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y seis visitas**, lo que reflejó un alto nivel de interés por ejercer un voto informado mediante un entorno digital accesible.

JORNADA ELECTORAL

01 Junio 2025

El primero de junio de dos mil veinticinco se celebró la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024–2025, en la cual la ciudadanía del estado de Durango emitió su voto, de forma libre, directa y secreta, para elegir a las personas juzgadoras que ocuparán cargos en el Poder Judicial.

Durante esta jornada, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango llevó a cabo la sesión especial de seguimiento, conforme a lo establecido en los artículos 18 BIS, numeral 2, y 164, numeral 3 BIS, fracción 1, inciso d) de la Ley Local, a fin de dar seguimiento al desarrollo del proceso electoral, supervisar la instalación de casillas, la apertura de la votación y el flujo de información en tiempo real. Esta actividad se realizó en apego a los principios de legalidad, objetividad y máxima publicidad que rigen la función electoral.

CÓMPUTOS JUDICIALES

08 Junio 2025

Con fecha ocho de junio de dos mil veinticinco, dio inicio la etapa de cómputos municipales del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024–2025. En esta fase, los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realizaron el escrutinio y cómputo de las actas y boletas correspondientes a la elección de personas juzgadoras, conforme a lo establecido en el artículo 275 BIS de la Ley Local. Esta actividad se desarrolló con apego a los principios de certeza, legalidad y transparencia, y concluyó el día veinte de junio de dos mil veinticinco.

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

23 Junio 2025

Aprobación de Resultados

El Consejo General del Instituto, con fecha **veintitrés de junio de dos mil veinticinco**, declaró la validez de la elección de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, con base en los resultados obtenidos tras el cómputo estatal. Esta determinación se adoptó conforme a la normativa vigente y una vez verificado el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género.

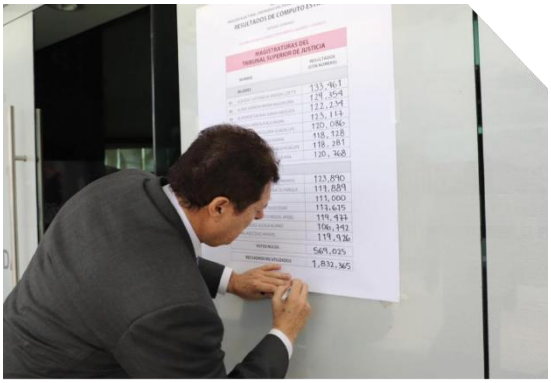

Expedición de Constancias a Personas

Durante la misma sesión, el Consejo General procedió a la expedición de las constancias de mayoría a las personas candidatas que resultaron electas en los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de la Magistratura del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes. La entrega se efectuó conforme al marco jurídico aplicable y en condiciones de transparencia.

Elección de Juezas y Jueces de Primera

Asimismo, se declaró la validez de la elección de las Juezas y Jueces de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, y se otorgaron las constancias respectivas. Con ello, el Instituto dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 275 QUÁTER de la Ley Electoral local y al segundo transitorio del Decreto 071, garantizando certeza jurídica al proceso.

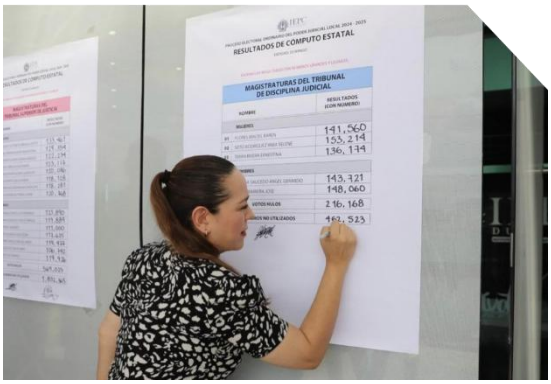

ENTREGA DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA

24 Junio 2025

Con fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto celebró en el Museo Francisco Villa el acto de entrega de constancias de mayoría a las personas que resultaron electas en el Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024–2025. En una ceremonia solemne, se entregaron los documentos oficiales que acreditan a las nuevas autoridades judiciales, en presencia de consejerías electorales, funcionariado del Instituto y familiares de las y los electos.

Posterior al acto protocolario, se realizó la fotografía oficial con las y los integrantes del nuevo Poder Judicial del Estado, incluyendo magistraturas y juezas y jueces de primera instancia. La imagen colectiva simboliza el cierre exitoso del proceso electoral y el inicio de una nueva etapa institucional marcada por la legalidad, la paridad de género y la participación ciudadana.

TABLA DE RESULTADOS

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Se dio a conocer el **resultado definitivo de la votación** para la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, mediante el **cómputo estatal efectuado por el Consejo General del Instituto**, en cumplimiento de la normatividad electoral aplicable.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA *(Con letra)*	*(Con número)*
	MUJERES		
01	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE	Ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno	133, 461
02	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA	Ciento veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro	129, 354
03	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA	Ciento veintidós mil doscientos treinta y cuatro	122, 234
04	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA	Ciento veintitrés mil ciento diecisiete	123, 117
05	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE	Ciento veinte mil ochenta y seis	120, 086
06	GARCIA MONTELONGO KARINA	Ciento dieciocho mil ciento veintiocho	118, 128
07	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE	Ciento dieciocho mil doscientos ochenta y uno	118, 281
08	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA	Ciento veinte mil setecientos sesenta y ocho	120, 768
	HOMBRES		
09	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO	Ciento veintitrés mil ochocientos noventa	123, 890
10	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	Ciento diecisiete mil ochocientos ochenta y nueve	117, 889
11	LARA PEREZ GERARDO	Ciento once mil	111, 000
12	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR	Ciento diecisiete mil seiscientos setenta y cinco	117, 675
13	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL	Ciento diecinueve mil cuatrocientos setenta y siete	119, 477
14	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO	Ciento seis mil setecientos cuarenta y dos	106, 742
15	VALADEZ DIAZ MANUEL	Ciento diecinueve mil novecientos veintiséis	119, 926
	VOTOS NULOS	Quinientos sesenta y nueve mil veinticinco	569, 025
	RECUADROS NO UTILIZADOS	Un millón ochocientos treinta y dos mil trescientos sesenta y cinco	1, 832, 365

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL *(Con letra)*	*(Con número)*
	MUJERES		
01	FLORES MACIEL KAREN	Ciento cuarenta y un mil quinientos sesenta	141, 560
02	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE	Ciento cincuenta y tres mil doscientos catorce	153, 214
03	TERAN RIVERA ERNESTINA	Ciento treinta y seis mil ciento setenta y cuatro	136, 174
	HOMBRES		
04	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO	ciento cuarenta y tres mil setecientos veintiuno	143, 721
05	DURAN BARRERA JOSE	Ciento cuarenta y ocho mil sesenta	148, 060
	VOTOS NULOS	Doscientos dieciséis mil ciento sesenta y ocho	216, 168
	RECUADROS NO UTILIZADOS	Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos veintitrés	462, 523

MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES *(Con letra)*	*(Con número)*
	MUJERES		
01	ASTORGA RIVAS MARTHA ELVIA	Ciento sesenta y cuatro mil trescientos dieciocho	164, 318
	VOTOS NULOS	Sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno	68, 431
	RECUADROS NO UTILIZADOS	Cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta	47, 470

JUEZA/JUEZ DEL PODER JUDICIAL LOCAL

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO *(Con letra)*	*(Con número)*
	MUJERES		
01	CERRILLO RUIZ DEBORAH MONICA	Setenta y nueve mil trescientos setenta y siete	79, 377
02	CHAIDEZ VILLARREAL RAMONA GISELA	Setenta mil seiscientos cincuenta y seis	70, 656
03	CHAVEZ BAUTISTA AMERICA ILIANA	Setenta mil doscientos veintiocho	70, 228
04	DE LA ROSA FRANCO LUZ MARIA	Sesenta y nueve mil setescientos dos	69, 702
05	FERNANDEZ HERNANDEZ LORENA ITZEL	Sesenta y nueve mil ciento treinta y siete	69, 137
06	FLORES CISNEROS ERIKA MONSERRAT	Sesenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro	67, 634
07	GASCA REYES JOSELYN SILDAN	Sesenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve	66, 559
08	MERCADO ALMAGUER YOLANDA MARIA	Sesenta y cinco mil setecientos setenta y seis	65, 776
09	MOGUEL TOLEDO VERONICA	Sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno	65, 751
10	MONREAL CASTILLO FERNANDA PAULETTE	Sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho	65, 558
11	PALMA OLIVERA YARELY	Sesenta y ocho mil quinientos treinta y ocho	68, 538
	HOMBRES		
12	AGUIRRE HERNANDEZ MARCO ANTONIO	Setenta y un mil noventa y seis	71, 096
13	ANDRADE SALINAS RAYMUNDO ALFONSO	Sesenta y cuatro mil treinta y siete	64, 037
14	BETANCOURT SOLIS FRANCISCO JAVIER	Sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro	64, 244
15	GAMERO DE LA HOYA FERNANDO	Sesenta y tres mil quinientos sesenta y nueve	63, 569
16	HERNANDEZ FUENTES LEON ENRIQUE	Sesenta y un mil seiscientos noventa y nueve	61, 699
17	MARRUFO HERRERA JAIME	Sesenta y un mil ochocientos ochenta y ocho	61, 888
18	ZARAGOZA SOLIS HECTOR MANUEL	Sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro	61, 644
19	TREJO REYES JESUS ANTONIO	Sesenta y cuatro mil ochocientos veintiséis	64, 826
	VOTOS NULOS	Cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos tres	475, 303
	RECUADROS NO UTILIZADOS	Un millón quinientos noventa y dos mil quinientos noventa y uno	1, 592, 591

Región 2

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO *(Con letra)*	*(Con número)*
	MUJERES		
01	MANSUR GARCIA YESIKA	Cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco	56, 155
02	VARGAS AGÜERO GEOVANNE MARIA	Cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete	55, 987
03	VIZCARRA ORTIZ FABIOLA DEL RAYO	Cincuenta y cinco mil doscientos dos	55, 202
	HOMBRES		
04	COLON GARCIA HECTOR FRANCISCO	Cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos	51, 462
05	ESCARPITA MUÑOZ GUSTAVO ALBERTO	Cuarenta y siete mil novecientos veintitrés	47, 923
06	GAMBOA GUAJARDO MARIO ALBERTO	Cuarenta y ocho mil novecientos diecinueve	48, 919
07	GONZALEZ AGUILERA GABRIEL DE JESUS	Cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y uno	48, 581
08	MEDINA MORENO OSCAR GABRIEL	Cuarenta y ocho mil cincuenta y siete	48, 057
09	MUÑOZ DE LEON SEGOVIA RAUL NETZAHUALCOYOTL	Cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro	49, 644
	VOTOS NULOS	Ciento quince mil quinientos ochenta y tres	115, 583
	RECUADROS NO UTILIZADOS	Trescientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y uno	358, 291

TABLA DE CUMPLIMIENTO

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Brenda Lizette Acevedo Castañeda

María Magdalena Alanís Herrera

Iliana Angélica Alvarado Salinas

Alejandra Estrada Arreola

Gloria Guadalupe Galván Román

Karina García Montelongo

Miriam Guadalupe Lanzarín Roldán

Yesika Liliana Ramos Rodríguez

Luis Fernando Contreras Cortés

Carlos Enrique Guzmán González

Gerardo Lara Pérez

Julio César Piña de la Garza

Miguel Ángel Quiñones Orozco

Álvaro Rodríguez Alcalá

Manuel Valadez Díaz

Rubro de Identidad

El rubro de Identidad tiene como finalidad verificar que la persona candidata haya incorporado correctamente su fotografía en el sistema, asegurando que esta sea visible, reciente y fácilmente identificable. Se consideran tres variables: si la imagen fue capturada, si es legible y si corresponde a una fecha reciente en función de la edad de la persona aspirante. Este apartado contribuye a garantizar que la ciudadanía pueda reconocer con claridad a las candidaturas, promoviendo la transparencia y confianza en el proceso.

La puntuación máxima asignada en este rubro es de 5 puntos.

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	Puntuación máxima
Identidad	¿Capturó fotografía?	Cuantitativa	La persona candidata capturó la fotografía en el sistema	1 punto	**5 puntos**
	¿Es legible?	Cualitativa	La fotografía capturada es legible	2 puntos	
	¿Es reciente?	Cualitativa	La fotografía capturada es reciente respecto de la edad de la persona candidata.	2 puntos	

No.	Candidato	¿Capturó fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?	Puntuación
1	Acevedo Castañeda Brenda Lizette	Sí	Sí	Sí	5
2	Alanís Herrera María Magdalena	Sí	Sí	Sí	5
3	Alvarado Salinas Iliana Angélica	Sí	Sí	Sí	5
4	Estrada Arreola Alejandra	Sí	Sí	Sí	5
5	Galván Román Gloria Guadalupe	Sí	Sí	Sí	5
6	García Montelongo Karina	Sí	Sí	Sí	5
7	Lanzarín Roldán Miriam Guadalupe	Sí	Sí	Sí	5
8	Ramos Rodríguez Yesika Liliana	Sí	Sí	Sí	5
9	Contreras Cortés Luis Fernando	Sí	Sí	Sí	5
10	Guzmán González Carlos Enrique	Sí	Sí	Sí	5
11	Lara Pérez Gerardo	Sí	Sí	Sí	5
12	Piña de la Garza Julio César	Sí	Sí	Sí	5
13	Quiñones Orozco Miguel Ángel	Sí	Sí	Sí	5
14	Rodríguez Alcalá Álvaro	Sí	Sí	Sí	5
15	Valadez Díaz Manuel	Sí	Sí	Sí	5

Rubro de Propuestas

El rubro de **Propuestas** evalúa si las personas candidatas al Poder Judicial registraron en el sistema una propuesta clara, pertinente y alineada con la función jurisdiccional. Se valoran tres aspectos clave: que se haya capturado la propuesta, que se identifique con precisión a la población objetivo y que se establezca de forma clara la meta a alcanzar. Este apartado permite conocer la visión y compromiso de las candidaturas con la impartición de justicia.

La puntuación máxima asignada en este rubro es de 5 puntos.

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	Puntuación máxima
Propuestas	¿Capturó la propuesta?	Cuantitativa	La persona candidata capturó la propuesta	1 punto	5 puntos
	¿Especifica la población objetivo?	Cualitativa	La propuesta capturada indica la población objetivo a la que se beneficiaría	2 puntos	
	¿Precisa meta de la propuesta?	Cualitativa	La propuesta indica claramente la meta.	2 puntos	

No.	Candidato	¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿Precisa meta de la propuesta?	Puntuación
1	Acevedo Castañeda Brenda Lizette	Sí	Sí	Sí	5
2	Alanís Herrera María Magdalena	Sí	Sí	Sí	5
3	Alvarado Salinas Iliana Angélica	Sí	Sí	Sí	5
4	Estrada Arreola Alejandra	Sí	Sí	Sí	5
5	Galván Román Gloria Guadalupe	Sí	Sí	Sí	5
6	García Montelongo Karina	Sí	Sí	Sí	5
7	Lanzarín Roldán Miriam Guadalupe	Sí	Sí	Sí	5
8	Ramos Rodríguez Yesika Liliana	Sí	Sí	Sí	5
9	Contreras Cortés Luis Fernando	Sí	Sí	Sí	5
10	Guzmán González Carlos Enrique	Sí	Sí	Sí	5
11	Lara Pérez Gerardo	Sí	Sí	Sí	5
12	Piña de la Garza Julio César	Sí	Sí	Sí	5
13	Quiñones Orozco Miguel Ángel	Sí	Sí	Sí	5
14	Rodríguez Alcalá Álvaro	Sí	Sí	Sí	5
15	Valadez Díaz Manuel	Sí	Sí	Sí	5

Historia Profesional o Laboral

El rubro de Historia profesional o laboral tiene como finalidad valorar la trayectoria de las personas candidatas en el ámbito profesional. Se analiza si registraron su experiencia laboral, detallando los años y las actividades desempeñadas. Esta información permite al electorado conocer el perfil profesional de cada aspirante y su posible vinculación con el cargo al que se postulan. La puntuación máxima en este apartado es de 5 puntos, distribuidos entre aspectos cuantitativos y cualitativos.

La puntuación máxima asignada en este rubro es de 7 puntos.

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	Puntuación máxima
Historia profesional o laboral	¿Capturó historia profesional o laboral?	Cuantitativa	Capturó su historia profesional o laboral.	1 punto	**7 puntos**
	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	Cualitativa	Indica la experiencia profesional o laboral	2 puntos	
	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	Cualitativa	Indica los años de experiencia profesional o laboral.	2 punto	
	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	Cualitativa	La historia profesional o laboral indica las actividades realizadas.	2 punto	

No.	Candidato	¿Capturó historia profesional o laboral?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	Puntuación
1	Acevedo Castañeda Brenda Lizette	Sí	Sí	Sí	Sí	7
2	Alanís Herrera María Magdalena	Sí	Sí	Sí	Sí	7
3	Alvarado Salinas Iliana Angélica	Sí	Sí	Sí	Sí	7
4	Estrada Arreola Alejandra	Sí	Sí	Sí	Sí	7
5	Galván Román Gloria Guadalupe	Sí	Sí	Sí	Sí	7
6	García Montelongo Karina	Sí	Sí	Sí	Sí	7
7	Lanzarín Roldán Miriam Guadalupe	Sí	Sí	Sí	Sí	7
8	Ramos Rodríguez Yesika Liliana	Sí	Sí	Sí	Sí	7
9	Contreras Cortés Luis Fernando	Sí	Sí	Sí	Sí	7
10	Guzmán González Carlos Enrique	Sí	Sí	Sí	Sí	7
11	Lara Pérez Gerardo	Sí	Sí	Sí	Sí	7
12	Piña de la Garza Julio César	Sí	Sí	Sí	Sí	7
13	Quiñones Orozco Miguel Ángel	Sí	Sí	Sí	Sí	7
14	Rodríguez Alcalá Álvaro	Sí	Sí	Sí	Sí	7
15	Valadez Díaz Manuel	Sí	Sí	Sí	Sí	7

Formación académica

El rubro de Formación académica tiene como objetivo verificar que las personas candidatas hayan registrado correctamente su grado académico, el estatus del mismo y los cursos realizados. Esta información permite valorar el nivel educativo de cada aspirante y su preparación formal. La evaluación es de tipo cuantitativa y otorga hasta 3 puntos como puntuación máxima.

La puntuación máxima asignada en este rubro es de 3 puntos.

Rubro	Variable	Tipo	Descripción (Qué se evalúa)	Cumple	Puntuación máxima
Formación académica	¿Capturó grado académico?	Cuantitativa	Capturó su grado académico.	1 punto	**3 puntos**
	¿Capturó estatus del grado académico?	Cuantitativa	Indicó el estatus del grado académico.	1 punto	
	¿Capturó cursos?	Cuantitativa	La persona candidata capturó cursos.	1 punto	

No.	Candidato	¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico	¿Capturó cursos?	Puntuación
1	Acevedo Castañeda Brenda Lizette	Sí	Sí	Sí	3
2	Alanís Herrera María Magdalena	Sí	Sí	Sí	3
3	Alvarado Salinas Iliana Angélica	Sí	Sí	Sí	3
4	Estrada Arreola Alejandra	Sí	Sí	Sí	3
5	Galván Román Gloria Guadalupe	Sí	Sí	Sí	3
6	García Montelongo Karina	Sí	Sí	Sí	3
7	Lanzarín Roldán Miriam Guadalupe	Sí	Sí	Sí	3
8	Ramos Rodríguez Yesika Liliana	Sí	Sí	Sí	3
9	Contreras Cortés Luis Fernando	Sí	Sí	Sí	3
10	Guzmán González Carlos Enrique	Sí	Sí	Sí	3
11	Lara Pérez Gerardo	Sí	Sí	Sí	3
12	Piña de la Garza Julio César	Sí	Sí	Sí	3
13	Quiñones Orozco Miguel Ángel	Sí	Sí	Sí	3
14	Rodríguez Alcalá Álvaro	Sí	Sí	Sí	3
15	Valadez Díaz Manuel	Sí	Sí	Sí	3

Puntuación final

No.	Candidato	Identidad	Propuestas	Historia profesional o laboral	Formación académica	Puntuación
1	Acevedo Castañeda Brenda Lizette	5	5	7	3	20
2	Alanís Herrera María Magdalena	5	5	7	3	20
3	Alvarado Salinas Iliana Angélica	5	5	7	3	20
4	Estrada Arreola Alejandra	5	5	7	3	20
5	Galván Román Gloria Guadalupe	5	5	7	3	20
6	García Montelongo Karina	5	5	7	3	20
7	Lanzarín Roldán Miriam Guadalupe	5	5	7	3	20
8	Ramos Rodríguez Yesika Liliana	5	5	7	3	20
9	Contreras Cortés Luis Fernando	5	5	7	3	20
10	Guzmán González Carlos Enrique	5	5	7	3	20
11	Lara Pérez Gerardo	5	5	7	3	20
12	Piña de la Garza Julio César	5	5	7	3	20
13	Quiñones Orozco Miguel Ángel	5	5	7	3	20
14	Rodríguez Alcalá Álvaro	5	5	7	3	20
15	Valadez Díaz Manuel	5	5	7	3	20

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Karen Flores Maciel

Irma Selene Soto Rodríguez

Ernestina Terán Rivera

Ángel Gerardo Bonilla Saucedo

José Durán Barrera

Rubro de Identidad

No.	Candidato	¿Capturó fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?	Puntuación
1	Terán Rivera Ernestina	Sí	Sí	Sí	5
2	Soto Rodríguez Irma Selene	Sí	Sí	Sí	5
3	Flores Maciel Karen	Sí	Sí	Sí	5
4	Bonilla Saucedo Ángel Gerardo	Sí	Sí	Sí	5
5	Durán Barrera José	Sí	Sí	Sí	5

Rubro de Propuestas

No.	Candidato	¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿Precisa meta de la propuesta?	Puntuación
1	Terán Rivera Ernestina	Sí	Sí	Sí	5
2	Soto Rodríguez Irma Selene	Sí	Sí	Sí	5
3	Flores Maciel Karen	Sí	Sí	Sí	5
4	Bonilla Saucedo Ángel Gerardo	Sí	Sí	Sí	5
5	Durán Barrera José	Sí	Sí	Sí	5

Historia Profesional o Laboral

No.	Candidato	¿Capturó historia profesional o laboral?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	Puntuación
1	Terán Rivera Ernestina	Sí	Sí	Sí	Sí	7
2	Soto Rodríguez Irma Selene	Sí	Sí	Sí	Sí	7
3	Flores Maciel Karen	Sí	Sí	Sí	Sí	7
4	Bonilla Saucedo Ángel Gerardo	Sí	Sí	Sí	Sí	7
5	Durán Barrera José	Sí	Sí	Sí	Sí	7

Formación académica

No.	Candidato	¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?	Puntuación
1	Terán Rivera Ernestina	Sí	Sí	Sí	3
2	Soto Rodríguez Irma Selene	Sí	Sí	Sí	3
3	Flores Maciel Karen	Sí	Sí	Sí	3
4	Bonilla Saucedo Ángel Gerardo	Sí	Sí	Sí	3
5	Durán Barrera José	Sí	Sí	Sí	3

Puntuación final

No.	Candidato	Identidad	Propuestas	Historia profesional o laboral	Formación académica	Puntuación
1	Terán Rivera Ernestina	5	5	7	3	20
2	Soto Rodríguez Irma Selene	5	5	7	3	20
3	Flores Maciel Karen	5	5	7	3	20
4	Bonilla Saucedo Ángel Gerardo	5	5	7	3	20
5	Durán Barrera José	5	5	7	3	20

MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Martha Elvia
Astorga Rivas

Rubro de Identidad

No.	Candidato	¿Capturó fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?	Puntuación
1	Astorga Rivas Martha Elvia	Sí	Sí	Sí	5

Rubro de Propuestas

No.	Candidato	¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿Precisa meta de la propuesta?	Puntuación
1	Astorga Rivas Martha Elvia	Sí	Sí	Sí	5

Historia Profesional o Laboral

No.	Candidato	¿Capturó historia profesional o laboral?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	Puntuación
1	Astorga Rivas Martha Elvia	Sí	Sí	Sí	Sí	7

Formación académica

No.	Candidato	¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?	Puntuación
1	Astorga Rivas Martha Elvia	Sí	Sí	Sí	3

Puntuación final

No.	Candidato	Identidad	Propuestas	Historia profesional o laboral	Formación académica	Puntuación
1	Astorga Rivas Martha Elvia	5	5	7	3	20

JUEZA/JUEZ DEL PODER JUDICIAL LOCAL

1
Deborah Mónica Cerrillo Ruiz

2
Ramona Gisela Chardez Villarreal

3
América Iliana Chávez Bautista

4
Luz María De la Rosa Franco

5
Lorena Itzel Fernández Hernández

6
Erika Monserrat Flores Cisneros

7
Joselyn Sildan Gasca Reyes

8
Yolanda María Mercado Almaguer

9
Verónica Moguel Toledo

10
Fernanda Paulette Monreal Castillo

11
Yarely Palma Olvera

12
Marco Antonio Aguirre Hernández

13
Raymundo Alfonso Andrade Salinas

14
Francisco Javier Betancourt Solís

15
Fernando Gamero de la Hoya

16
León Enrique Hernández Fuentes

17
Jaime Marrufo Herrera

18
Héctor Manuel Zaragoza Solís

19
Jesús Antonio Trejo Reyes

1
Yesika Mansur García

2
Geovanne María Vargas Agüero

3
Fabiola del Rayo Vizcarra Ortiz

4
Héctor Francisco Colón García

5
Gustavo Alberto Escarpita Muñoz

6
Mario Alberto Gamboa Guajardo

7
Gabriel de Jesús González Aguilera

8
Óscar Gabriel Medina Moreno

9
Raúl Netzahualcóyotl Muñoz de León Segovia

Rubro de Identidad

No.	Candidato	¿Capturó fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?	Puntuación
1	Cerrillo Ruiz Deborah Mónica	Sí	Sí	Sí	5
2	Chaidez Villarreal Ramona Gisela	Sí	Sí	Sí	5
3	Chávez Bautista América Iliana	Sí	Sí	Sí	5
4	De la Rosa Franco Luz María	Sí	Sí	Sí	5
5	Fernández Hernández Lorena Itzel	Sí	Sí	Sí	5
6	Flores Cisneros Erika Monserrat	Sí	Sí	Sí	5
7	Gasca Reyes Joselyn Sildan	Sí	Sí	Sí	5
8	Mercado Almaguer Yolanda María	Sí	Sí	Sí	5
9	Moguel Toledo Verónica	Sí	Sí	Sí	5
10	Monreal Castillo Fernanda Paulette	Sí	Sí	Sí	5
11	Palma Olvera Yarely	Sí	Sí	Sí	5
12	Aguirre Hernández Marco Antonio	Sí	Sí	Sí	5
13	Andrade Salinas Raymundo Alfonso	Sí	Sí	Sí	5
14	Betancourt Solís Francisco Javier	Sí	Sí	Sí	5
15	Gamero de la Hoya Fernando	Sí	Sí	Sí	5

16	Hernández Fuentes León Enrique	Sí	Sí	Sí	5
17	Marrufo Herrera Jaime	Sí	Sí	Sí	5
18	Zaragoza Solís Héctor Manuel	Sí	Sí	Sí	5
19	Trejo Reyes Jesús Antonio	Sí	Sí	Sí	5

Región 2

No.	Candidato	¿Capturó fotografía?	¿Es legible?	¿Es reciente?	Puntuación
1	Mansur García Yesika	Sí	Sí	Sí	5
2	Vargas Agüero Geovanne María	Sí	Sí	Sí	5
3	Vizcarra Ortiz Fabiola del Rayo	Sí	Sí	Sí	5
4	Colón García Héctor Francisco	Sí	Sí	Sí	5
5	Escarpita Muñoz Gustavo Alberto	Sí	Sí	Sí	5
6	Gamboa Guajardo Mario Alberto	Sí	Sí	Sí	5
7	González Aguilera Gabriel de Jesús	Sí	Sí	Sí	5
8	Medina Moreno Óscar Gabriel	Sí	Sí	Sí	5
9	Muñoz de León Segovia Raúl Netzahualcóyotl	Sí	Sí	Sí	5

Rubro de Propuestas

No.	Candidato	¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿Precisa meta de la propuesta?	Puntuación
1	Cerrillo Ruiz Deborah Mónica	Sí	Sí	Sí	5
2	Chaidez Villarreal Ramona Gisela	Sí	Sí	Sí	5
3	Chávez Bautista América Iliana	Sí	Sí	Sí	5
4	De la Rosa Franco Luz María	Sí	Sí	Sí	5
5	Fernández Hernández Lorena Itzel	Sí	Sí	Sí	5
6	Flores Cisneros Erika Monserrat	Sí	Sí	Sí	5
7	Gasca Reyes Joselyn Sildan	Sí	Sí	Sí	5
8	Mercado Almaguer Yolanda María	Sí	Sí	Sí	5
9	Moguel Toledo Verónica	Sí	Sí	Sí	5
10	Monreal Castillo Fernanda Paulette	Sí	Sí	Sí	5
11	Palma Olvera Yarely	Sí	Sí	Sí	5
12	Aguirre Hernández Marco Antonio	Sí	Sí	Sí	5
13	Andrade Salinas Raymundo Alfonso	Sí	Sí	Sí	5
14	Betancourt Solís Francisco Javier	Sí	Sí	Sí	5
15	Gamero de la Hoya Fernando	Sí	Sí	Sí	5

16	Hernández Fuentes León Enrique	Sí	Sí	Sí	5
17	Marrufo Herrera Jaime	Sí	Sí	Sí	5
18	Zaragoza Solís Héctor Manuel	Sí	Sí	Sí	5
19	Trejo Reyes Jesús Antonio	Sí	Sí	Sí	5

Región 2

No.	Candidato	¿Capturó la propuesta?	¿Especifica la población objetivo?	¿Precisa meta de la propuesta?	Puntuación
1	Mansur García Yesika	Sí	Sí	Sí	5
2	Vargas Agüero Geovanne María	Sí	Sí	Sí	5
3	Vizcarra Ortiz Fabiola del Rayo	Sí	Sí	Sí	5
4	Colón García Héctor Francisco	Sí	Sí	Sí	5
5	Escarpita Muñoz Gustavo Alberto	Sí	Sí	Sí	5
6	Gamboa Guajardo Mario Alberto	Sí	Sí	Sí	5
7	González Aguilera Gabriel de Jesús	Sí	Sí	Sí	5
8	Medina Moreno Óscar Gabriel	Sí	Sí	Sí	5
9	Muñoz de León Segovia Raúl Netzahualcóyotl	Sí	Sí	Sí	5

Historia Profesional o Laboral

No.	Candidato	¿Capturó historia profesión o laboral?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	Puntuación
1	Cerrillo Ruiz Deborah Mónica	Sí	Sí	Sí	Sí	7
2	Chaidez Villarreal Ramona Gisela	Sí	Sí	Sí	Sí	7
3	Chávez Bautista América Iliana	Sí	Sí	Sí	Sí	7
4	De la Rosa Franco Luz María	Sí	Sí	Sí	Sí	7
5	Fernández Hernández Lorena Itzel	Sí	Sí	Sí	Sí	7
6	Flores Cisneros Erika Monserrat	Sí	Sí	Sí	Sí	7
7	Gasca Reyes Joselyn Sildan	Sí	Sí	Sí	Sí	7
8	Mercado Almaguer Yolanda María	Sí	Sí	Sí	Sí	7
9	Moguel Toledo Verónica	Sí	Sí	Sí	Sí	7
10	Monreal Castillo Fernanda Paulette	Sí	Sí	Sí	Sí	7
11	Palma Olvera Yarely	Sí	Sí	Sí	Sí	7
12	Aguirre Hernández Marco Antonio	Sí	Sí	Sí	Sí	7
13	Andrade Salinas Raymundo Alfonso	Sí	Sí	Sí	Sí	7
14	Betancourt Solís Francisco Javier	Sí	Sí	Sí	Sí	7
15	Gamero de la Hoya Fernando	Sí	Sí	Sí	Sí	7

16	Hernández Fuentes León Enrique	Sí	Sí	Sí	Sí	7
17	Marrufo Herrera Jaime	Sí	Sí	Sí	Sí	7
18	Zaragoza Solís Héctor Manuel	Sí	Sí	Sí	Sí	7
19	Trejo Reyes Jesús Antonio	Sí	Sí	Sí	Sí	7

Región 2

No.	Candidato	¿Capturó historia profesión o laboral?	¿Especifica experiencia profesional o laboral?	¿Especifica los años de experiencia profesional o laboral?	¿Especifica las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral?	Puntuación
1	Mansur García Yesika	Sí	Sí	Sí	Sí	7
2	Vargas Agüero Geovanne María	Sí	Sí	Sí	Sí	7
3	Vizcarra Ortiz Fabiola del Rayo	Sí	Sí	Sí	Sí	7
4	Colón García Héctor Francisco	Sí	Sí	Sí	Sí	7
5	Escarpita Muñoz Gustavo Alberto	Sí	Sí	Sí	Sí	7
6	Gamboa Guajardo Mario Alberto	Sí	Sí	Sí	Sí	7
7	González Aguilera Gabriel de Jesús	Sí	Sí	Sí	Sí	7
8	Medina Moreno Óscar Gabriel	Sí	Sí	Sí	Sí	7
9	Muñoz de León Segovia Raúl Netzahualcóyotl	Sí	Sí	Sí	Sí	7

Formación académica

No.	Candidato	¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?	Puntuación
1	Cerrillo Ruiz Deborah Mónica	Sí	Sí	Sí	3
2	Chaidez Villarreal Ramona Gisela	Sí	Sí	Sí	3
3	Chávez Bautista América Iliana	Sí	Sí	Sí	3
4	De la Rosa Franco Luz María	Sí	Sí	Sí	3
5	Fernández Hernández Lorena Itzel	Sí	Sí	Sí	3
6	Flores Cisneros Erika Monserrat	Sí	Sí	Sí	3
7	Gasca Reyes Joselyn Sildan	Sí	Sí	Sí	3
8	Mercado Almaguer Yolanda María	Sí	Sí	Sí	3
9	Moguel Toledo Verónica	Sí	Sí	Sí	3
10	Monreal Castillo Fernanda Paulette	Sí	Sí	Sí	3
11	Palma Olvera Yarely	Sí	Sí	Sí	3
12	Aguirre Hernández Marco Antonio	Sí	Sí	Sí	3
13	Andrade Salinas Raymundo Alfonso	Sí	Sí	Sí	3
14	Betancourt Solís Francisco Javier	Sí	Sí	Sí	3
15	Gamero de la Hoya Fernando	Sí	Sí	Sí	3

16	Hernández Fuentes León Enrique	Sí	Sí	Sí	3
17	Marrufo Herrera Jaime	Sí	Sí	Sí	3
18	Zaragoza Solís Héctor Manuel	Sí	Sí	Sí	3
19	Trejo Reyes Jesús Antonio	Sí	Sí	Sí	3

Región 2

No.	Candidato	¿Capturó grado académico?	¿Capturó estatus del grado académico?	¿Capturó cursos?	Puntuación
1	Mansur García Yesika	Sí	Sí	Sí	3
2	Vargas Agüero Geovanne María	Sí	Sí	Sí	3
3	Vizcarra Ortiz Fabiola del Rayo	Sí	Sí	Sí	3
4	Colón García Héctor Francisco	Sí	Sí	Sí	3
5	Escarpita Muñoz Gustavo Alberto	Sí	Sí	Sí	3
6	Gamboa Guajardo Mario Alberto	Sí	Sí	Sí	3
7	González Aguilera Gabriel de Jesús	Sí	Sí	Sí	3
8	Medina Moreno Óscar Gabriel	Sí	Sí	Sí	3
9	Muñoz de León Segovia Raúl Netzahualcóyotl	Sí	Sí	Sí	3

Puntuación final

No.	Candidato	Identidad	Propuestas	Historia profesional o laboral	Formación académica	Puntuación
1	Cerrillo Ruiz Deborah Mónica	5	5	7	3	20
2	Chaidez Villarreal Ramona Gisela	5	5	7	3	20
3	Chávez Bautista América Iliana	5	5	7	3	20
4	De la Rosa Franco Luz María	5	5	7	3	20
5	Fernández Hernández Lorena Itzel	5	5	7	3	20
6	Flores Cisneros Erika Monserrat	5	5	7	3	20
7	Gasca Reyes Joselyn Sildan	5	5	7	3	20
8	Mercado Almaguer Yolanda María	5	5	7	3	20
9	Moguel Toledo Verónica	5	5	7	3	20
10	Monreal Castillo Fernanda Paulette	5	5	7	3	20
11	Palma Olvera Yarely	5	5	7	3	20
12	Aguirre Hernández Marco Antonio	5	5	7	3	20
13	Andrade Salinas Raymundo Alfonso	5	5	7	3	20
14	Betancourt Solís Francisco Javier	5	5	7	3	20
15	Gamero de la Hoya Fernando	5	5	7	3	20

No.	Candidato	Identidad	Propuestas	Historia profesional o laboral	Formación académica	Puntuación
16	Hernández Fuentes León Enrique	5	5	7	3	20
17	Marrufo Herrera Jaime	5	5	7	3	20
18	Zaragoza Solís Héctor Manuel	5	5	7	3	20
19	Trejo Reyes Jesús Antonio	5	5	7	3	20

Región 2

No.	Candidato	Identidad	Propuestas	Historia profesional o laboral	Formación académica	Puntuación
1	Mansur García Yesika	5	5	7	3	20
2	Vargas Agüero Geovanne María	5	5	7	3	20
3	Vizcarra Ortiz Fabiola del Rayo	5	5	7	3	20
4	Colón García Héctor Francisco	5	5	7	3	20
5	Escarpita Muñoz Gustavo Alberto	5	5	7	3	20
6	Gamboa Guajardo Mario Alberto	5	5	7	3	20
7	González Aguilera Gabriel de Jesús	5	5	7	3	20
8	Medina Moreno Óscar Gabriel	5	5	7	3	20
9	Muñoz de León Segovia Raúl Netzahualcóyotl	5	5	7	3	20

De esta forma, se concluye que las 49 candidaturas del Poder Judicial, hoy electas, realizaron la labor de cubrir el espacio informativo institucional a través de este Sistema para que la ciudadanía contara con un elemento objetivo y así ejercer un voto informado y razonado sobre quienes se postulaban.

El principio de máxima publicidad en este proceso electivo lo patentizo una vez más el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango al facilitar a las candidaturas un Sistema amigable para su operación y a la ciudadanía un instrumento digital de fácil consulta para conocer a las 49 candidaturas y así decir: ¡Le cumplimos a Durango!

A T E N T A M E N T E

M.D.E. Ernesto Saucedo Ruiz
Consejero Electoral Presidente de la Comisión

Mtro. Omar Ortega Soria
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Mtro. Luis Miguel Pineda Hernández
Secretario Técnico de la Comisión